

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

1. **TÍTULO DEL INFORME:** SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN – DECRETO 807 DE 2019 - VIGENCIA 2020 A 31 DE AGOSTO.
2. **UNIDAD DEL SEGUIMIENTO:** MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.
3. **AUDITORES:** Mónica Virgüéz Romero – Profesional Oficina Control Interno.
4. **OBJETIVO:** Realizar seguimiento a las actividades definidas por Capital – Sistema de Comunicación Pública, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
5. **ALCANCE:** Verificación de las actividades programadas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para la vigencia 2020, con corte a 31 de agosto en el Canal. De conformidad con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el cual señaló que deben integrarse en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad, que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo, que trata la Ley 489 de 1998; y ordenó al Gobierno Nacional reglamentar la materia y establecer el nuevo Modelo de Gestión con criterios diferenciables en el territorio.

Lo anterior, circunscrito en el Decreto Distrital 807 de 2019, mediante el cual, se adoptó y reglamentó el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, para dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados que satisfagan las necesidades de la ciudadanía y permitan el goce efectivo de los derechos en el marco de la legalidad y la integridad.
6. **METODOLOGÍA:** Para el presente seguimiento, se realizó, solicitud de información al área de Planeación del Canal, respecto al avance de ejecución, del Plan de Fortalecimiento Institucional para la vigencia 2020, desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2020. A partir de dicha solicitud, se realizó verificación aleatoria, de los soportes remitidos por las áreas responsables de los procesos al área de Planeación, así como una revisión al rol de consolidación, seguimiento y análisis que le corresponde al área de Planeación (Segunda línea de defensa), para finalmente revisar la aplicación de las recomendaciones del informe anterior y proponer las que se consideren pertinentes desde el área de Control Interno, para el mejoramiento de la gestión institucional.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

7. DESARROLLO:

A. PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2020 A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL FURAG II Y EL DECRETO 807 DE 2019.

El Plan de Fortalecimiento Institucional 2020, se estructuró en 9 apartes principales, a partir de las 7 Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y 2 más, relacionados con actividades administrativas de reporte y seguimiento, como se muestra a continuación:

Plan de actividades				
No.	Actividad a desarrollar	Responsable	Indicador y/o producto esperado	Meta programada
1	Realizar los ejercicios de reporte de avances en el FURAG, de acuerdo con los lineamientos que se definan para ello.	Planeación - Líderes de procesos	FURAG reportado Línea base a partir del reporte de la vigencia 2019.	100%
2	Consolidar el plan de fortalecimiento y realizar seguimientos trimestrales.	Planeación - Líderes de procesos	Un plan de fortalecimiento consolidado Seguimientos trimestrales realizados.	100%
3	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 01 - "Talento Humano" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	100%
4	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 02 - "Direccionamiento estratégico y planeación" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	100%
5	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 03 - "Gestión con valores para el resultado" y sus políticas operativas.	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	100%
6	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 04 - "Evaluación de resultados" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	100%
7	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 05 - "Información y comunicación" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	100%
8	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 06 - "Gestión del conocimiento y la innovación" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	100%
9	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 07 - "Control Interno" y sus políticas operativas	Control Interno - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	100%

La imagen anterior, muestra la versión 2 del Plan, con fecha de actualización julio de 2020, luego de ser ajustadas algunas acciones de las dimensiones de: Direccionamiento Estratégico y Planeación (2), Gestión con valores para resultados (3) y Control Interno (7).

Respecto a la actividad No. 2 del Plan formulado, se observó diferencia en la periodicidad de los seguimientos programados, frente a los realizados por el área de Planeación y establecidos en la matriz de seguimiento (periodicidad mensual y no trimestral), como se muestra a continuación y se describe en el aparte C. de este numeral:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	



Plan de Fortalecimiento Institucional – Modelo Integrado de Planeación y

Versión	2 - Actualización a la versión 1 publicada el 03-04-2020. Publicación del documento con la incorporación de las políticas asociadas al Modelo, a partir de los resultados en el índice de desarrollo institucional acciones de las dimensiones: direccionamiento estratégico y planeación, control interno y gestión al ciudadano.			
Fecha de publicación	11/07/2020			
Plan de actividades				
No.	Actividad a desarrollar	Responsable	Indicador y/o producto esperado	Meta programada
1	Realizar los ejercicios de reporte de avances en el FURAG, de acuerdo con los lineamientos que se definan para ello.	Planeación - Líderes de procesos	FURAG reportado Línea base a partir del reporte de la vigencia 2019.	100%
2	Consolidar el plan de fortalecimiento y realizar seguimientos trimestrales.	Planeación - Líderes de procesos	Un plan de fortalecimiento consolidado Seguimientos trimestrales realizados.	100%

					Matriz de seguimiento al	
Plan de actividades					A 31 de Ju	
No.	Actividad a desarrollar	Responsable	Indicador y/o producto esperado	Ponderación	34,06%	100,00%
				100,00%	Ejecución	Cumplimien
1	Realizar los ejercicios de reporte de avances en el FURAG, de acuerdo con los lineamientos que se definan para ello.	Planeación - Líderes de procesos	FURAG reportado Línea base a partir del reporte de la vigencia 2019.	15,00%	15,00%	100,00%
2	Consolidar el plan de fortalecimiento y realizar seguimientos mensuales.	Planeación - Líderes de procesos	Un plan de fortalecimiento consolidado Seguimientos mensuales realizados.	15,00%	2,50%	100,00%

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

B. PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2020 A PARTIR DE LAS RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con los resultados del Plan "Generalidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -2019" y del Plan de Fortalecimiento Institucional de la vigencia 2019 del Canal, obtenidos a 31 de diciembre, la Oficina de Control Interno realizó recomendaciones, en el seguimiento presentado mediante memorando No. 440 del 07/04/2020, relacionadas con culminar y/o reformular para la vigencia 2020, las actividades que no se cumplieron al 100%. Al respecto, se evidenció que para:

- La actividad correspondiente a "Realizar el diagnóstico de entornos y capacidades de la entidad", (la cual alcanzó un 25% de cumplimiento en 2019), se observó su formulación en el Plan 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta, los resultados del proyecto de Transformación Digital.
- No se observa la continuidad de la acción correspondiente a la elaboración del plan de preservación digital de archivo para el Canal, como parte de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

C. EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO 2020.

De manera general, el Plan de Fortalecimiento, presenta con corte agosto 31 de 2020, un grado de ejecución acumulada del 42,8% respecto de su programación, con los siguientes índices:

ACTIVIDADES	PONDERACIÓN DEL TOTAL	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO ACUMULADO AGOSTO 2020
Consolidar el plan de fortalecimiento y realizar seguimientos mensuales.	15,0%	5,0%	33,3%
Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 01 - "Talento Humano" y sus políticas operativas	10,0%	5,5%	55,0%
Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 02 - "Direccionamiento estratégico y planeación" y sus políticas operativas	10,0%	4,4%	44,0%
Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 03 - "Gestión con valores para el resultado" y sus políticas operativas.	10,0%	3,5%	35,0%
Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 04 - "Evaluación de resultados" y sus políticas operativas	10,0%	2,0%	20,0%
Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 05 - "Información y comunicación" y sus políticas operativas	10,0%	1,9%	18,8%
Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 06 - "Gestión del conocimiento y la innovación" y sus políticas operativas	10,0%	0,5%	5,0%
Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 07 - "Control Interno" y sus políticas operativas	10,0%	5,0%	50,0%
Realizar los ejercicios de reporte de avances en el FURAG, de acuerdo con los lineamientos que se definan para ello.	15,0%	15,0%	100,0%
Total general	100,0%	42,8%	

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Conforme al planteamiento de realizar seguimientos mensuales al Plan de Fortalecimiento Institucional, por parte del área de planeación, el grado de avance evidenciado para julio 31 de 2020, de las 25 acciones que se plantearon (agrupadas en los 9 apartes señalados anteriormente), alcanzó el 100% de su programación para ese mes. Para el corte de este informe, agosto 31, se presentó el siguiente resumen de cumplimiento:

No.	Actividad a desarrollar	Ponderación	A 31 de Julio			A 31 de Agosto		
			Programación	Ejecución	Cumplimiento	Programación agosto	Ejecución agosto	Cumplimiento o agosto
1	Realizar los ejercicios de reporte de avances en el FURAG, de acuerdo con los lineamientos que se definan para ello.	15%	15,00%	15,00%	100,00%	0,00%	0,00%	-
2	Consolidar el plan de fortalecimiento y realizar seguimientos mensuales.	15%	2,50%	2,50%	100,00%	2,50%	2,50%	100,00%
3	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 01 - "Talento Humano" y sus políticas operativas.	10%	4,00%	4,00%	100,00%	1,50%	1,50%	100,00%
4	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 02 - "Direccionamiento estratégico y planeación" y sus políticas operativas.	10%	3,10%	3,10%	100,00%	1,30%	1,30%	100,00%
5	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 03 - "Gestión con valores para el resultado" y sus políticas operativas.	10%	2,71%	2,71%	100,00%	1,14%	0,79%	68,75%
6	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 04 - "Evaluación de resultados" y sus políticas operativas.	10%	1,00%	1,00%	100,00%	1,00%	1,00%	100,00%
7	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 05 - "Información y comunicación" y sus políticas operativas.	10%	0,75%	0,75%	100,00%	1,13%	1,13%	100,00%
8	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 06 - "Gestión del conocimiento y la innovación" y sus políticas operativas.	10%	0,00%	0,00%	-	0,50%	0,50%	100,00%
9	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 07 - "Control Interno" y sus políticas operativas.	10%	5,00%	5,00%	100,00%	0,00%	0,00%	-
Totales		100%	34,06%	34,06%	100,00%	9,07%	8,71%	96,06%

Del cual, se observa en detalle, que no se logró el 100% de la meta programada, para 3 de las actividades de la Dimensión "Gestión con valores para resultados", señaladas a continuación y concentradas en las áreas de Sistemas y Atención al ciudadano:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Matriz de seguimiento al Plan de Fortalecimiento Institucional - PFI								
Plan de actividades					SEGUIMIENTO			
No	Actividad a desarrollar	Responsable	Indicador y/o producto esperado	Ponderación 100,00%	A 31 de Agosto			Relación de avances alcanzados en el periodo
					15,64% Programación	14,92% Ejecución	95,43% Cumplimiento	
5	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 03 - "Gestión con valores para el resultado" y sus políticas operativas.	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)	Porcentaje de avance en la implementación de actividades asociadas a la política.	10,00%	1,14%	0,79%	68,75%	
5.1	Desarrollar las actividades requeridas para el mejoramiento de los procesos institucionales y la simplificación de los trámites internos.	Planeación - Líderes de procesos	* Revisión de procesos misionales (70%). * Simplificación y mejoramiento de trámites internos (30%).	1,43%	0,14%	0,14%	100,00%	La estrategia de racionalización de trámites internos se ha estructurado en diferentes etapas y a partir de acciones internas y externas que han permitido formular el ejercicio de forma integral, en este sentido se ha llevado a cabo una reunión con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con el fin de tener claras las acciones para el ejercicio de diagnóstico en el marco de la estandarización de procesos transversales. Adicionalmente ya contamos con carpetas en drive para recopilar la información de estandarización así como una propuesta de plan de trabajo orientada a promover la racionalización de trámites internos, dentro de dicha propuesta contamos con un ejercicio piloto con la revisión del proceso de pagos, y avances en el proceso de contratación.
5.2	Revisar y/o actualizar el plan estratégico de tecnologías de la información PETI y la política de seguridad de la información de la entidad.	Sistemas	* Análisis e identificación de rupturas estratégicas en TI en el marco de la arquitectura empresarial y gobierno digital. * Política de seguridad de la información revisada y/o actualizada.	1,43%	0,14%	0,07%	50,00%	Se realizó la actualización de la política de seguridad de la información y se da inicio al ejercicio de arquitectura empresarial IT 4+ 
5.3	Elaborar y/o actualizar la política de defensa jurídica y de daño antijurídico.	Secretaría General - Coordinación Jurídica.	Política de defensa jurídica revisada y/o actualizada. Políticas de prevención del daño antijurídico formuladas.	1,43%	0,14%	0,14%	100,00%	Se adoptó la Política del Daño Antijurídico mediante Resolución No. 102 del 31/08/2020.
5.5	Revisar y actualizar el normograma institucional.	Planeación - Líderes de procesos	Normograma institucional revisado y actualizado.	1,43%	0,14%	0,14%	100,00%	Se hizo la solicitud de revisión y actualización respectiva del normograma institucional para los diferentes procesos de la entidad.
5.6	Revisar y actualizar la política institucional de servicio a la ciudadanía y las estrategias para racionalización de trámites de cara a la ciudadanía	Servicio a la ciudadanía.	Documento - Política de servicio a la ciudadanía. Trámites y/o OPA's de cara a la ciudadanía, con estrategias de racionalización (si se requiere).	1,43%	0,29%	0,14%	50,00%	Secretaría General una mesa de trabajo para estrategia de racionalización de trámites. Posterior a esto se realizó una reunión el 4 de agosto entre Control Interno, Planeación y Atención al Ciudadano para estudiar lo acordado en esa reunión. El 14 de agosto se realizó una reunión con las personas encargadas de la Guía de Trámites y Servicios para revisión de los servicios inscritos allí. El 20 de agosto se realizó una mesa de trabajo con la Función Pública y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para revisar el OPA registrado. Respecto a la Política de Servicio a la Ciudadanía aún no se ha realizado ningún avance. 
5.7	Actualizar e implementar el plan de acción de la política institucional de servicio a la ciudadanía a partir de los lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Servicio a la ciudadanía.	Plan de acción de la política institucional de servicio a la ciudadanía actualizado. Seguimiento a la implementación del plan de acción.	1,43%	0,29%	0,14%	50,00%	Se envió un primer reporte a la Alcaldía de Bogotá el 15 de julio. A raíz del resultado de esta medición y con el fin de implementar la herramienta se envió un correo a la Alcaldía con el fin de aclarar algunos puntos del formato y poder implementarlo en la entidad. Teniendo en cuenta que esta herramienta ejecuta todos los puntos del plan de acción de la Política de Servicio a la Ciudadanía. 
5.8	Revisar y/o actualizar la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planeación - Líderes de procesos	Documento - Política de participación ciudadana (revisada y/o actualizada)	1,43%	0,00%	0,00%	-	La actividad no cuenta con programación de avances ni con registro de las mismas para el presente periodo.

Dentro de cada una de las actividades planteadas y observadas con incumplimiento para el mes de agosto, se evidencia en el reporte consolidado por el área de Planeación, terminación parcial de los indicadores establecidos.

Al revisar directamente (con las herramientas disponibles) y de manera aleatoria, los productos reportados con cumplimiento en la matriz de seguimiento, no fue posible constatar su existencia; a continuación se presentan ejemplos de los mismos, de la actividad 5, correspondiente a la Dimensión 3 "Gestión con valores para resultados":

- Actividad numerada como 5.2 "Revisar y/o actualizar el plan estratégico de tecnologías de la información PETI y la política de seguridad de la información de la entidad", con dos productos:
 - Análisis e identificación de rupturas estratégicas en TI en el marco de la arquitectura empresarial y gobierno digital, reportada sin avance.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Política de seguridad de la información revisada y/o actualizada, reportada como avance del 50% del numeral 5.2. Según relación de avances alcanzados en el periodo, en Matriz de seguimiento al Plan de Fortalecimiento Institucional – PFI – corte a 31 de agosto, indican: *"Se realizó la actualización de la política de seguridad de la información y se da inicio al ejercicio de arquitectura empresarial IT 4+"*. Sin embargo, al revisar en la intranet, no se observa la versión actualizada de la Política referida (publicada la versión 4 del 03/01/2019).

2. Actividad numerada como 5.3 "Elaborar y/o actualizar la política de defensa jurídica y de daño antijurídico", con dos productos:

- Política de defensa jurídica revisada y/o actualizada, reportada sin avance.
- Políticas de prevención del daño antijurídico formuladas, reportada con avance del 100% en el mes y en la relación de avances, indican "Se adoptó la Política del Daño Antijurídico mediante Resolución No. 102 del 31/08/2020.", sin embargo, no es posible ubicar en la intranet en el proceso Gestión Jurídica y Contractual como política.

Así mismo, con los documentos remitidos por el área de Planeación, no es posible verificar el cumplimiento parcial de todas las actividades del Plan de Fortalecimiento, reportadas con avance para el mes de agosto, debido a que el área no cuenta con los soportes de avance reportados, ni con una referencia a su ubicación en las dependencias responsables. Denotando debilidades en su rol de aseguramiento de la información. De acuerdo con lo expuesto, se evidencian oportunidades de mejora en cuanto a fortalecer los roles de la primera y segunda línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

8. CONCLUSIONES:

- Es importante revisar y analizar el avance reportado por las áreas responsables, de tal forma que no se consoliden datos que no se encuentren soportados. Lo anterior, con el fin de presentar información cierta y precisa, sobre el nivel de implementación el Modelo. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer las líneas de defensa en el Canal, principalmente, de la Primera y Segunda línea.

9. RECOMENDACIONES:

- Fortalecer el esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Canal. Es importante que se examine el rol de la Segunda línea y se establezcan estrategias y herramientas de seguimiento práctico y eficaz a la primera línea de defensa, así como de asesoría y alerta, en temas esenciales para el Sistema de Control Interno del Canal y de consolidación y análisis de información de la entidad, con el rigor que amerita, para el mejoramiento continuo de la gestión.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Continuar con el seguimiento a las metodologías y estrategias formuladas para la operación del MIPG en el Canal, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto Distrital 807 de 2019.
- Revisar con el área responsable del proceso, la pertinencia de incluir en el Plan de Fortalecimiento Institucional, la acción correspondiente a la elaboración del plan de preservación digital de archivo, como parte de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Fortalecer la divulgación de las políticas y los lineamientos generales del MIPG, de acuerdo con la versión 3, diciembre de 2019, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (DAFP y el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional), teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019, frente al MIPG como referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, y controlar la gestión y operación del Canal y como mecanismo de integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno.

Revisó y aprobó:



NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA

Jefe Oficina Control Interno

Preparó:

Auditores: Mónica Virgüéz Romero – Profesional Oficina de Control Interno.